ACTA DE SUSPENSION DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-2025-009
Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y Lym Construcciones y servicios S.A.S.

Asunto:	**ACTA DE SUSPENSION DE LA LIQUIDACIÓN DE MUTUO ACUERDO DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-2025-009**
Fecha realización del acta:	**09 de octubre de 2026**

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

a. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación, el contratista y el supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, debido a que son quienes la elaboraron y pueden dar certeza que las cantidades allí consignadas son ciertas, y que los precios unitarios, las operaciones aritméticas y demás información contenida en el acta, se ajustan a las condiciones pactadas en el contrato, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993)

b. La firma del ordenador del gasto que refrenda el acta permite autorizar y aceptar la liquidación del respectivo contrato y posterior pago de saldos a favor del contratista, sin adquirir responsabilidad por las cantidades y valores en ellas expresadas

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO		
Contrato de obra publica No.	COP-2025-009	**Fecha Suscripción**: 04 de diciembre de 2025
Tipo de contrato:	CONTRATO DE MENOR CUANTÍA SAMC-2025-015	
Objeto:	"MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ"	
Plazo de Ejecución inicial:	UN (01) MES, SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.	
Prorroga No. 1:	QUINCE (15) DÍAS.	
Prorroga No. 2:	VEINTIOCHO (28) DÍAS.	
Prorroga No. 3:	DIEZ (10) DIAS.	
Plazo total:	DOS (02) MESES Y VEINTITRES (23) DIAS APARTIR DEL ACTA DE INICIO.	
Fecha Inicio:	Quince (15) de Diciembre de 2025	
Fecha de Finalización efectiva:	Nueve (09) de Marzo de 2026	
Valor del contrato:	NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($99.571.387,00) M/CTE.	
Adición (si la hubo):	No aplica.	
Valor Final del contrato:	El valor total de la ejecución corresponde NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($99.571.387,00) M/CTE	
Forma de pago:	La Entidad entregará un anticipo del 50% del valor del contrato y posteriormente hará pagos parciales con su respectiva amortización, todo lo cual se regirá por las siguientes reglas:	

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	CPSP-2026-044
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

La entidad efectuará al Contratista pagos parciales en pesos colombianos, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la supervisión, las cuales además deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en Actas de Obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del contrato, que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda.

Parágrafo 1. La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, el cual se pagará contra liquidación del contrato.

Parágrafo 2. El supervisor solo aprobará el pago final de aquellas actividades que sean comprobables y efectivamente soportadas y que, en consecuencia, hayan sido debidamente ejecutadas por el Contratista. Para causar el pago final del contrato, el Contratista deberá acreditar que se encuentra a paz y salvo con la totalidad de proveedores, subcontratistas y empleados que haya utilizado en la ejecución de las actividades contratadas. Hasta no entregar dichos soportes, la Entidad no hará el respectivo pago final al contrato.

Parágrafo 3. Para la realización de los pagos parciales y finales el contratista deberá allegar los siguientes documentos:

- Informe de obra
- Acta de cantidades de obra
- Memoria de cantidades de obra
- Registro fotográfico de la obra, antes durante y después
- Informe SST y protocolos de Bioseguridad
- Certificación cumplimiento y soporte de pagos de seguridad social y parafiscales, Art 50. Ley 789 de 2002. Expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando corresponda
- Planillas de seguridad profesionales y personal de obra
- Bitácora
- Informe PAGA si aplica
- Informe PMT si aplica
- Balance de mayores y menores con soportes y justificación
- Factura
- Amortización de los gastos de Administración
- Amortización de los gastos de imprevistos si los hubo
- Planos récord (ultimo pago)

Parágrafo 4. La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente Contrato.

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	CPSP-2026-044
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

	Parágrafo 5. La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia. Parágrafo 6. Cada pago estará sujeto a la disponibilidad de cupo en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC).
BPIN Proyecto:	202500000014005
Nombre del proyecto:	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ

2. IDENTIFICACIÓN DE LOS INTERVINIENTES EN EL ACTA

Por parte del municipio de El Doncello Caquetá:

Ordenador del gasto o su delegado	**Jair Díaz Díaz**
Tipo y número de identificación	Cédula de ciudadanía número 96.352.700 expedida en El Doncello Caquetá
En representación legal del municipio de El Doncello, Caquetá, en su condición de alcalde municipal, elegido por voto popular para el periodo 2024-2027, según credencial electoral No. E-27 expedida el 31 de octubre de 2023, y acta de posesión No. 012 del 27 de diciembre de 2023 expedida por la notaría única del círculo de El Doncello Caquetá, elevada a escritura pública N°002 del 03 de enero de 2024 de la notaría única del círculo de El Doncello Caquetá.	

Por el contratista:

Contratista:	LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S
Identificación del contratista:	901.350.936-8

Por el supervisor del contrato a liquidar:

Nombre del supervisor	Kassandra Andrea Orozco Orozco
Tipo y número de identificación	C.C. 1.094.947.712 de Armenia – Quindío
Cargo:	Secretaria de Planeación y de las Tic

3. ORDEN DEL DÍA PARA LA DILIGENCIA.

1. Informe del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, realizó el supervisor del contrato
2. Intervención del contratista
3. Consideraciones finales
4. Acuerdos de las partes
5. Salvedades de las partes al acta de liquidación

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	CPSP-2026-044
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

6. Cierre de la diligencia, aprobación y suscripción del acta

4. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

4.1. NFORME DEL SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, Y JURÍDICO QUE, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO DEL CONTRATO, REALIZÓ EL SUPERVISOR DEL CONTRATO

La ingeniera **KASSANDRA ANDREA OROZCO OROZCO** secretaria de planeación e infraestructura y de las Tic´s, del Municipio, en su calidad de supervisora actual del contrato de obra pública **No. COP-2025-009**, hace un resumen y recuento del seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del contrato objeto de liquidación.

4.1.1. Informe Técnico

En este punto de la reunión la supervisora del contrato hace el siguiente resumen de las condiciones del contrato:

i. Presupuesto Inicial

✓ **Discriminación del presupuesto**

DESGLOSE DEL A.I.U.								
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ							
CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA No COP-2025-009							
CONTRATISTA:	LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S.							
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**VALOR BASE DEL MES**	**PRESTACIONES $**	**DEDICACIÓN**	**CANT**	**DURACION DEL PROYECTO (MESES)**	**VALOR PARCIAL**	**%**
	COSTO DIRECTO						**$ 76.593.375,00**	
1	**ADMINISTRACIÓN**						**$ 19.148.345,00**	**25,00%**
1,1	**STAFF DE PERSONAL DE OBRA+ PRESTACIONES SOCIALES**						**$ 4.506.900**	

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	CPSP-2026-044
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

ACTA DE SUSPENSION DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-2025-009
Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y Lym Construcciones y servicios S.A.S.

1,1,1	Director de obra	$ 1.900.000	1,66%	10%	1,00	1,5	$ 473.100	
1,1,2	Residente de obra	$ 1.620.000	1,66%	100%	1,00	1,5	$ 4,033,800	
1,2	**ARRIENDO Y SERVICIOS PUBLICOS**						**$ 471.669**	
1,2,1	Servicios publicos	$ 100.000			1,00	1,5	$ 150.000	
1,2,2	arriendo oficina (incluye mobiliario)	$ 214.446			1,00	1,5	$ 321.669	
1,3	**OTROS GASTOS**						**$ 14.169.776**	
1,3,1	Estampillas y descuentos				1,00			
1,3,2	Pro universidad		0,50%		1,00		$ 382.967	
1,3,3	Pro-cutura		2,00%		1,00		$ 1.531.868	
1,3,4	Pro-ancianato		4,00%		1,00		$ 3.063.735	
1,3,5	Pro-funcionamiento casa de la cultura e Imred		1,50%		1,00		$ 1.148.901	
1,3,6	Pro-electrificación		1,00%		1,00		$ 765.934	
1,3,7	Pro-deporte		2,50%		1,00		$ 1.914.834	
1,3,8	Pro-justicia		2,00%		1,00		$ 1.531.868	
1,3,9	Fondo de seguridad		5,00%		1,00		$ 3.829.669	
2	**IMPREVISTOS**	**0,00%**			%		$	
3	**UTILIDAD**	**5,00%**			%		$ 3.829.667,00	**5,00%**
	A.I.U.				%		$ 22.978.012,00	**30%**
	COSTO TOTAL DE A.I.U.							30%

- ✓ **Relación del equipo de trabajo, su porcentaje de participación y factor multiplicador**
  - **Personal profesional**

Nombre y apellido	Cargo	Asignación básica Mensual	% de Dedicación	F.P.	Valor Mensual	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
Oscar Mauricio Ossa Vargas	Director de Obra	$ 1.900.000	10%	166%	$ 1.900.000	18/10/2025	10/03/2026
Fabio Andres Mendez Moreno	Residente de Obra	$ 1.620.000	100%	166%	$ 1.620.000	15/12/2025	10/03/2026

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	CPSP-2026-044
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

ii. Informe de los requisitos ponderables que son objeto de supervisión

✓ **Demás requisitos**

iii. Modificaciones al presupuesto o factor multiplicador

iv. Resumen y balance del cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista

4.1.2. Informe Administrativo

En este aparte la supervisora presenta relación de las actuaciones administrativas realizadas en el marco del contrato de obra pública **No. COP-2025-009**

i. Resumen de garantías que han amparado el contrato y sus aprobaciones:

a) **Pólizas de cumplimiento**:

N° Póliza de Cumplimiento Estatal	560-47-994000195607	**N° Póliza de Responsabilidad Civil excontractual**	560-74-994000036656
N° Anexo	0	**N° Anexo**	0
Fecha de Expedición	04 de diciembre del 2025		
Nombre de la Compañía	Aseguradora Solidaria de Colombia		

Amparo	Vigencia	Desde	Hasta	Valor del Amparo	Fecha de Aprobación
Cumplimiento de Contrato	20% del valor total del contrato	04/12/2025	14/07/2026	$ 19.914.277,40	15/12/2025
Buen manejo del anticipo	100% del valor del anticipo	04/12/2025	14/07/2026	$ 49.785.693,50	15/12/2025
Prestaciones sociales	10% del valor total del contrato	04/12/2025	14/01/2029	$ 9.957.138,70	15/12/2025
Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor total del contrato	El amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por		$ 19.914.277,40	15/12/2025

ACTA DE SUSPENSION DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-2025-009
Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y Lym Construcciones y servicios S.A.S.

		escrito a la aseguradora solidaria.			
Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMMLV	04/12/2025	04/01/2026	$ 427.050.000,00	15/12/2025
Nombre del funcionario que aprueba		Kassandra Andrea Orozco Orozco			
Cargo		Secretaria de Planeación y de las Tic			

N° Póliza de Cumplimiento Estatal	560-47-994000195607	**N° Póliza de Responsabilidad Civil excontractual**	560-74-994000036656
N° Anexo	2	**N° Anexo**	1
Fecha de Expedición	17 de diciembre del 2025		
Nombre de la Compañía	Aseguradora Solidaria de Colombia		

Amparo	Vigencia	Desde	Hasta	Valor del Amparo	Fecha de Aprobación
Cumplimiento de Contrato	20% del valor total del contrato	15/12/2025	30/07/2026	$ 19.914.277,40	31/12/2025
Buen manejo del anticipo	100% del valor del anticipo	15/12/2025	30/07/2026	$ 49.785.693,50	31/12/2025
Prestaciones sociales	10% del valor total del contrato	15/12/2025	30/01/2029	$ 9.957.138,70	31/12/2025
Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor total del contrato	El amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a la aseguradora solidaria.		$ 19.914.277,40	31/12/2025
Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMMLV	04/01/2026	20/01/2026	$ 427.050.000,00	31/12/2025
Nombre del funcionario que aprueba		Kassandra Andrea Orozco Orozco			
Cargo		Secretaria de Planeación y de las Tic			

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	CPSP-2026-044
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

ACTA DE SUSPENSION DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-2025-009
Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y Lym Construcciones y servicios S.A.S.

N° Póliza de Cumplimiento Estatal	560-47-994000195607	**N° Póliza de Responsabilidad Civil excontractual**	560-74-994000036656
N° Anexo	4	**N° Anexo**	2
Fecha de Expedición	13 de enero del 2026	**Fecha de Expedición**	07 de enero del 2026
Nombre de la Compañía	Aseguradora Solidaria de Colombia		

Amparo	Vigencia	Desde	Hasta	Valor del Amparo	Fecha de Aprobación
Cumplimiento de Contrato	20% del valor total del contrato	30/07/2026	20/08/2026	$ 19.914.277,40	23/01/2026
Buen manejo del anticipo	100% del valor del anticipo	30/07/2026	20/08/2026	$ 49.785.693,50	23/01/2026
Prestaciones sociales	10% del valor total del contrato	30/07/2026	20/08/2029	$ 9.957.138,70	23/01/2026
Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor total del contrato	El amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a la aseguradora solidaria.		$ 19.914.277,40	23/01/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMMLV	20/01/2026	10/02/2026	$ 427.050.000,00	23/01/2026
Nombre del funcionario que aprueba	Kassandra Andrea Orozco Orozco				
Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic				

N° Póliza de Cumplimiento Estatal	560-47-994000195607	**N° Póliza de Responsabilidad Civil excontractual**	560-74-994000036656
N° Anexo	6	**N° Anexo**	4
Fecha de Expedición	2 de Marzo de 2026	**Fecha de Expedición**	2 de Marzo de 2026
Nombre de la Compañía	Aseguradora Solidaria de Colombia		

Amparo	Vigencia	Desde	Hasta	Valor del Amparo	Fecha de Aprobación

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	CPSP-2026-044
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

ACTA DE SUSPENSION DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-2025-009
Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y Lym Construcciones y servicios S.A.S.

Cumplimiento de Contrato	20% del valor total del contrato	21/09/2026	09/10/2026	$ 19.914.277,40	09/03/2026
Buen manejo del anticipo	100% del valor del anticipo	21/09/2026	09/10/2026	$ 49.785.693,50	09/03/2026
Prestaciones sociales	10% del valor total del contrato	21/09/2026	09/04/2029	$ 9.957.138,70	09/03/2026
Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor total del contrato	El amparo de estabilidad otorgado mediante la presente póliza, tiene vigencia de (5) años, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de recibo y entrega final de la obra a entera satisfacción por parte de la entidad contratante, lo cual deberá ser reportado oportunamente y por escrito a la aseguradora solidaria.		$ 19.914.277,40	09/03/2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	300 SMMLV	12/03/2026	30/03/2026	$ 427.050.000,00	09/03/2026
Nombre del funcionario que aprueba		Kassandra Andrea Orozco Orozco			
Cargo		Secretaria de Planeación y de las Tic			

N° Póliza de Cumplimiento Estatal		560-47-994000195607			
N° Anexo		7			
Fecha de Expedición		15 de marzo de 2026			
Nombre de la Compañía		Aseguradora Solidaria de Colombia			
Amparo	**Vigencia**	**Desde**	**Hasta**	**Valor del Amparo**	**Fecha de Aprobación**
Cumplimiento de Contrato	20% del valor total del contrato	21/09/2026	09/10/2026	$ 19.914.277,40	31/03/2026
Buen manejo del anticipo	100% del valor del anticipo	21/09/2026	09/10/2026	$ 49.785.693,50	31/03/2026
Prestaciones sociales	10% del valor total del contrato	21/09/2026	09/04/2029	$ 9.957.138,70	31/03/2026
Estabilidad y calidad de la obra	20% del valor total del contrato	09/03/2026	09/03/2031	$ 19.914.277,40	31/03/2026
Nombre del funcionario que aprueba		Kassandra Andrea Orozco Orozco			

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	CPSP-2026-044
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

ii. Resumen de los pagos de seguridad social

Representante Legal

Plataforma o medio de pago: ASOPAGOS S.A.			**N° Planilla: 35919420**				
Nombre del afiliado o beneficiario	**Periodo de pago (Mes/año)**	**IBC**	**Valor Pagado**			**Aprobada**	
			Salud	**Pensión**	**ARL**	**Si**	**No**
Ferley Silva Dorado	**12-2025**	**$1,423,500.00**	**$57.000**	**$227.800**	**$99.100**	**X**	

Plataforma o medio de pago: ASOPAGOS S.A.			**N° Planilla: 36373193**				
Nombre del afiliado o beneficiario	**Periodo de pago (Mes/año)**	**IBC**	**Valor Pagado**			**Aprobada**	
			Salud	**Pensión**	**ARL**	**Si**	**No**
Ferley Silva Dorado	**01-2026**	**$1.750.905,00**	**$70.100**	**$ 280.200**	**$ 121.900**	**X**	

Plataforma o medio de pago: ASOPAGOS S.A.			**N° Planilla: 36753470**				
Nombre del afiliado o beneficiario	**Periodo de pago (Mes/año)**	**IBC**	**Valor Pagado**			**Aprobada**	
			Salud	**Pensión**	**ARL**	**Si**	**No**
Ferley Silva Dorado	**02-2026**	**$1.750.905,00**	**$70.100**	**$ 280.200**	**$ 121.900**	**X**	

Plataforma o medio de pago: ASOPAGOS S.A.			**N° Planilla: 36784253**				
Nombre del afiliado o beneficiario	**Periodo de pago (Mes/año)**	**IBC**	**Valor Pagado**			**Aprobada**	
			Salud	**Pensión**	**ARL**	**Si**	**No**
Ferley Silva Dorado	**03-2026**	**$ 583.635**	**$ 23.400**	**$ 93.400**	**$ 40.700**	**X**	

Director de Obra:

Plataforma o medio de pago: ASOPAGOS S.A.			**N° Planilla: 35919420**				
Nombre del afiliado o beneficiario	**Periodo de pago (Mes/año)**	**IBC**	**Valor Pagado**			**Aprobada**	
			Salud	**Pensión**	**ARL**	**Si**	**No**
Oscar Mauricio Ossa Vargas	**12-2025**	**$1.425.000,00**	**$57.000**	**$ 228.000**	**$99.200**	**X**	

Plataforma o medio de pago: ASOPAGOS S.A.			**N° Planilla: 36373193**				
Nombre del afiliado o beneficiario	**Periodo de pago (Mes/año)**	**IBC**	**Valor Pagado**			**Aprobada**	
			Salud	**Pensión**	**ARL**	**Si**	**No**
Oscar Mauricio Ossa Vargas	**01-2026**	**$1.750.905,00**	**$70.100**	**$ 280.200**	**$121.900**	**X**	

Plataforma o medio de pago: ASOPAGOS S.A.			**N° Planilla: 36753470**				
Nombre del afiliado o beneficiario	**Periodo de pago (Mes/año)**	**IBC**	**Valor Pagado**			**Aprobada**	
			Salud	**Pensión**	**ARL**	**Si**	**No**

Oscar Mauricio Ossa Vargas	02-2026	$1.750.905,00	$70.100	$ 280.200	$121.900	X	

Plataforma o medio de pago: ASOPAGOS S.A.			N° Planilla: 36784253				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Oscar Mauricio Ossa Vargas	03-2026	$ 583.635	$23.400	$ 93.400	$ 40.700	X	

Residente de Obra:

Plataforma o medio de pago: ASOPAGOS S.A.			N° Planilla: 35919420				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Fabio Andres Mendez Moreno	12-2025	$ 759.200	$30.400	$ 121.500	$ 52.900	X	

Plataforma o medio de pago: ASOPAGOS S.A.			N° Planilla: 36373193				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Fabio Andres Mendez Moreno	01-2026	$1.750.905,00	$70.100	$ 280.200	$121.900	X	

Plataforma o medio de pago: ASOPAGOS S.A.			N° Planilla: 36753470				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Fabio Andres Mendez Moreno	02-2026	$1.750.905,00	$70.100	$ 280.200	$121.900	X	

Plataforma o medio de pago: ASOPAGOS S.A.			N° Planilla: 36784253				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Fabio Andres Mendez Moreno	03-2026	$ 583.635	$ 23.400	$ 93.400	$ 40.700	X	

Obreros de Construcción:

Plataforma o medio de pago: ASOPAGOS S.A.			N° Planilla: 35919420				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Wiltton Usechy Gomez	12-2025	$ 901.550	$36.100	$ 144.300	$ 62.800	X	

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	CPSP-2026-044
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

ACTA DE SUSPENSION DE LA LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. COP-2025-009
Suscrita por El Municipio de El Doncello Caquetá y Lym Construcciones y servicios S.A.S.

Plataforma o medio de pago: ASOPAGOS S.A.			N° Planilla: 35919420				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Jhon Dayron Perez Rojas	12-2025	$ 901.550	$36.100	$ 144.300	$ 62.800	X	

Plataforma o medio de pago: ASOPAGOS S.A.			N° Planilla: 36753470				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Jose de Los Santos Cocoma Asencio	02-2026	$ 233.454	$9.400	$ 37.400	$ 16.300	X	

Plataforma o medio de pago: ASOPAGOS S.A.			N° Planilla: 36753470				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Hector Flores Vargas	02-2026	$ 233.454	$ 9.400	$ 0	$ 16.300	X	

Plataforma o medio de pago: ASOPAGOS S.A.			N° Planilla: 36784253				
Nombre del afiliado o beneficiario	Periodo de pago (Mes/año)	IBC	Valor Pagado			Aprobada	
			Salud	Pensión	ARL	Si	No
Juliana Andrea Carranza Garzon	03-2026	$ 233.454	$ 9.400	$ 37.400	$ 16.300	X	

iii. Resumen del expediente físico

a) Resumen de las actuaciones en el contrato

- Que el día cuatro (04) de diciembre del año 2025, se suscribió el Contrato de Obra Pública N° COP-2025-009, entre el **MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ** y el **LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S** identificado con NIT N° 901.350.936-8, con el objeto de: **MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARCO FIDEL SUAREZ DEL MUNICIPIO DE EL DONCELLO CAQUETÁ.**
- Que la secretaría de Hacienda Municipal expide el Registro presupuestal N° 1465 del 04 de diciembre de 2025.
- Que el día cuatro (04) de diciembre de 2025, el señor Alcalde Municipal designa como supervisor del Contrato de Obra Pública N° COP-2025-009, a la Secretaria de Planeación y de las Tic´s.
- Que el día quince (15) de diciembre de 2025, se aprobaron por parte de la supervisión las pólizas No. 560-47-994000195607 y No. 560-74-994000036656 solicitadas dentro del Contrato de Obra COP-2025-009.
- Que el día 15 de diciembre de 2025 se suscribe el acta de inicio del Contrato de Obra Pública N° COP-2025-009.

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	CPSP-2026-044
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

- Que el día diecisiete (17) de diciembre de 2025, se aprobaron por parte de la supervisión las pólizas No. 560-47-994000195607 A-2 y No. 560-74-994000036656 A-1 solicitadas dentro del Contrato de Obra COP-2025-009 las cuales fueron aprobadas el 31 de diciembre de 2025.
- Que el día treinta (30) de diciembre de 2025, el contratista remitió oficio solicitando prorroga al contrato debido a que no le era posible terminar las obras dentro del plazo estipulado por falta de personal.
- Que el día treinta (30) de diciembre de 2025, se realizó comité N°01 entre el municipio y contratista de obra pública, en donde se dejó constancia de la solicitud por parte del contratista, donde manifiesta que durante la ejecución de las actividades programadas se han presentado retrasos en el cronograma por temporada decembrina, ocasionados por la escasez de personal calificado en la zona. Dichas situaciones fueron ajenos a la voluntad del contratista, lo cual impactó directamente los tiempos inicialmente establecidos, para tal fin solicitan una prórroga de quince (15) días.
- Que el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025, la secretaria de Planeación y de las Tics, solicita aprobación al señor alcalde municipal encargado para realizar una prórroga al contrato según lo manifestado en el comité N°01.
- Que el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025, la secretaria de Planeación y de las Tic´s, notifica al contratista de la aprobación de la prórroga solicitada, notificación que lleva el visto bueno del señor Alcalde Municipal encargado.
- Que el día treinta y uno (31) de diciembre de 2025 se dio prorroga por 15 días dejando como fecha de terminación el 30 de enero de 2026.
- Que el dos (02) de enero de 2026 el contratista remitió la documentación de las obligaciones del contratista de manera parcial.
- Que el trece (13) de enero de 2026, el contratista remitió la documentación faltante para dar acta de aprobación de hojas de vida, administración, cronograma y análisis de precios unitarios.
- Que el catorce (14) de enero de 2026, se radico la documentación para el acta parcial de obra No. 01 del contrato de obra COP-2025-009.
- Que el quince (15) de enero de 2026, se firma el acta de aprobación de hojas de vida, administración, cronograma y análisis de precios unitarios.
- Que el diecisiete (17) de enero de 2026 se remite devolución “Documentos acta parcial de obra No 01 – COP-2025-009.
- Que el veinte (20) de enero de 2026 se extendió invitación al comité de obra No 02 para el día 22 de enero de 2026 a las 2:30pm en las instalaciones de la secretaria de planeación.
- Que el veintidós (22) de enero de 2026, se realizó el comité de obra No. 02, donde se dejaron varios compromisos por parte del contratista frente a la ejecución de la obra.
- Que el veintitrés (23) de enero de 2026, el contratista radico nuevamente las subsanaciones de la documentación entregada para adelantar el trámite del acta parcial de obra No. 01 del contrato de obra COP-2025-009.
- Que el veintitrés (23) de enero de 2026 se aprobaron por parte de la supervisión las pólizas No. 560-47-994000195607 A-4 y No. 560-74-994000036656 A-2 solicitadas dentro del Contrato de Obra COP-2025-009.
- Que el veintitrés (23) de enero de 2026 el contratista presento la discriminación del AIU, la justificación de los gastos administrativos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de

seguridad social y aportes parafiscales, conforme a la Ley 789 de 2002. Así mismo, se presenta el informe financiero y contable, junto con el informe jurídico que contempla las modificaciones contractuales realizadas, las garantías y amparos vigentes, En el componente técnico, el contratista reporta equipos utilizados, la relación de las actividades ejecutadas, memorias de cálculo, informes de seguridad y salud en el trabajo.

- Que el día veintinueve (29) de enero de 2026, la secretaria de Planeación y de las Tics, solicita aprobación al señor alcalde municipal encargado para realizar una prórroga al contrato.
- Que el día veintinueve (29) de enero de 2026, la secretaria de Planeación y de las Tic´s, notifica al contratista de la aprobación de la prórroga solicitada, notificación que lleva el visto bueno del señor Alcalde Municipal encargado.
- Que el día veintinueve (29) de enero de 2026, se suscribe acta de pago parcial No. 01, por un valor de $ 86.950.533,00 con un porcentaje de avance físico aproximado del 87.32% sobre el total del contrato.
- Que el treinta (30) de enero de 2026, se prorrogar el contrato de obra N° COP-2025-009, por el término de veintiocho (28) días, con el objetivo de terminar todas las actividades de obra estipuladas en el contrato.
- Que el nueve (09) de febrero de 2026 se aprobaron por parte de la supervisión las pólizas según prorroga N°02 No. 560-47-994000195607 A-5 y No. 560-74-994000036656 A-3 emitidas el 05 de febrero de 2026.
- Que el veinticinco (25) de febrero de 2026, se realizó citación a comité de obra N. 03 por motivo de verificación de las cantidades ejecutadas y analizar los ajustes requeridos.
- Que el día veintiséis (26) de febrero de 2026, se realizó comité de obra N. 03 entre el municipio y contratista de obra pública, en donde se dejó constancia de la solicitud por parte del contratista, donde manifiesta que durante la ejecución de las actividades programadas se han presentado retrasos en el cronograma por temporada de invierno y a su vez por dificultades para conseguir el personal calificado con certificación en alturas que no se consigue con facilidad en la zona. Dichas situaciones fueron ajenos a la voluntad del contratista, lo cual impactó directamente los tiempos inicialmente establecidos, para tal fin solicitan una prórroga de diez (10) días.
- Que el día veintiséis (26) de febrero de 2026, la secretaria de Planeación y de las Tics, solicita aprobación al señor alcalde municipal encargado para realizar una prórroga al contrato según lo manifestado en el comité de obra N. 03.
- Que el día veintiséis (26) de febrero de 2026, la secretaria de Planeación y de las Tic´s, notifica al contratista de la aprobación de la prórroga solicitada, notificación que lleva el visto bueno del señor Alcalde Municipal encargado.
- Que el veintisiete (27) de febrero de 2026 se prorroga el contrato de obra N° COP-2025-009, por el término de diez (10) días, con el objetivo de terminar todas las actividades de obra estipuladas en el contrato.
- Que el nueve (09) de marzo de 2026 se aprobaron por parte de la supervisión las pólizas según prorroga N°03 No. 560-47-994000195607 A-6 y No. 560-74-994000036656 A-4 emitidas el 02 de marzo de 2026, solicitadas dentro del Contrato de Obra COP-2025-009.
- Que el día nueve (09) de marzo de 2026 realizo acta de supervisión aspectos administrativos N° 01 por parte de la supervisión

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	CPSP-2026-044
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

- Que el día nueve (09) de marzo de 2026 se realizó acta de recibo final de obra del contrato COP-2025-009.
- Que el día Quince (15) del mes de marzo de 2026, se expide póliza de cumplimiento No. 560-47-994000195607 A-7 y aprobada por parte de la supervisión el día treintaiuno (31) de marzo de 2026.
- Que el dia tres (03) de julio de 2023 se envía oficio por parte de la supervisión con el asunto de devolución de los documentos de acta de liquidación contrato -COP-2025-009.

b) Relación de actas y demás documentos del expediente

Nombre del documento	Fecha
Acta de aprobación de pólizas	15/12/2025
Acta de inicio	15/12/2025
Acta de aprobación de pólizas	17/12/2025
Acta de comité N°01	30/12/2025
Prorroga N° 01	31/12/2025
Acta de comité N°02	22/01/2026
Acta de aprobación de pólizas prorroga No.01	23/01/2026
Acta de pago parcial No. 01	29/01/2026
Prorroga N° 02	30/01/2026
Acta de aprobación de pólizas prorroga No. 02	09/02/2026
Acta de comité N°03	26/02/2026
Prorroga N° 03	27/02/2026
Acta de aprobación de pólizas prorroga No. 03	09/03/2026
Acta de supervisión No. 1	09/03/2026
Acta de recibo final de obra	09/03/2026
Acta de aprobación de pólizas fecha final del contrato	15/03/2026

4.1.3. Informe financiero del contrato. (Resumen de pagos realizados y saldos por reconocer)

i. Resumen de pagos realizados y saldos por reconocer

CONCEPTO	VALOR	VALOR AMORTIZACIÓN	VALOR PAGADO	VALOR POR RECONOCER
Valor del contrato	**$ 99.571.387,00**	N/A	$0,00	
Valor realmente ejecutado	**$ 99.571.387,00**	N/A	$0,00	
Valor anticipo	**$0,00**	N/A	$0,00	
Valor Acta de pago N°1	**$86.950.533,00**	N/A	$86.950.533,00	
Valor total facturado	**$ 99.571.387,00**	N/A	$0,00	
Valor total amortizado	**$0,00**	N/A	$0,00	
Valor total pagado	**$0,00**	N/A	$0,00	

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	CPSP-2026-044
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

Valor ejecutado y por pagar	**$ 12.620.854,00**	N/A	$0,00	
Valor a favor del contratante	**$0,00**	N/A	$0,00	

Del anterior, resumen de pagos realizados se tiene el siguiente resultado:

- Que de acuerdo con el valor del contrato previsto en la cláusula CUARTA del contrato se estableció un valor total de NOVENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE ($99.571.387,00) M/CTE, el cual se le realizo un pago parcial por la suma de OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($ 86.950.533,00) M/CTE, en consiguiente queda pendiente para la liquidación un valor de DOCE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO ($ 12.620.854,00) M/CTE, este valor se realizara una vez el contratista allá subsanado la documentación faltante para que se lleve a cabo la liquidación.

4.1.4. Informe Contable

El supervisor hace un resumen de los respaldos presupuestales del contrato de Obra Pública N°. **COP-2025-009:**

i. Relación de los certificados de disponibilidad presupuestal CDP:

ITEM	N° CDP	FECHA	VALOR
1	383	25 de agosto del 2025	$ 99.571.387,00

ii. Relación de los registros presupuestales RP:

ITEM	N° RP	FECHA	VALOR
1	1475	04 de diciembre del 2025	$ 99.571.387,00

iii. Resumen de pago de estampilla pro universidad.

Valor del contrato	Fecha del pago	Valor pagado
$ 99.571.387,00	05 de Diciembre del 2025	$498.000,00

iv. Justificación del gasto por parte del contratista (FM, costos directos e indirectos)

Beneficiario	Concepto	Documento	Fecha del pago	Valor pagado
OSCAR MAURICIO OSSA VARGAS DIRECTOR DE OBRA	Salario básico, Prestaciones Sociales, Sistema de seguridad social y Otros	- Contrato de trabajo a término fijo - Recibo del liquidacion	- 10/03/2026	$ 1.549.620 **Total = $ 1.549.620**

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	CPSP-2026-044
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

FABIO ANDRES MENDEZ MORENO	Salario básico, Prestaciones Sociales, Sistema de seguridad social y Otros	- Contrato de trabajo a término fijo - Recibo de liquidacion	- 10/03/2026	$ 1.086.951 **Total = $ 1.086.951**

Costos de impuestos	Valor	soportes
FIC-Sena	$ 1.239.950,00	- Pago sena FIC diciembre referencia No. 16079507= $ 301.650,00 - Pago Sena FIC enero referencia No. 160080092 = $ 273.200,00 - Pago Sena FIC febrero referencia No. 160081108 = $ 358.050,00 - Pago Sena FIC marzo referencia No. 160081627 = $ 307.050,00 **Total: $ 1.239.950,00**

4.1.5. Informe jurídico o legal

i. Contratos Adicionales, Prorrogas y Modificaciones Contractuales

A continuación, se presenta relación y resumen de las actuaciones realizadas durante la ejecución del contrato objeto de liquidación:

- Que el día treintaiuno (31) de diciembre de 2025 se dio prorroga por 15 días dejando como fecha de terminación el 30 de enero de 2026.
- Que el treinta (30) de enero de 2026, se prorroga el contrato de obra N° COP-2025-009, por el término de veintiocho (28) días, con el objetivo de terminar todas las actividades de obra estipuladas en el contrato.
- Que el veintisiete (27) de febrero de 2026 se prorroga el contrato de obra N° COP-2025-009, por el término de diez (10) días, con el objetivo de terminar todas las actividades de obra estipuladas en el contrato.
-

ii. Indemnidad

Que de conformidad con la cláusula DECIMA TERCERA de INDEMNIDAD, pactada en el Contrato de Obra Pública N°. **COP-2025-009**, el Municipio, no conoce, ni ha sido notificado a la fecha de liquidación del contrato mencionado, exista reclamación por supuestos compromisos laborales ni de terceros por daños causados, derivados de las actividades desplegadas por uno de los subcontratistas, LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S identificado con NIT. N°. 901.350.936-8 y que, de existir, será el mencionado consorcio quien se someterá a dichas obligaciones.

5. INTERVENCIÓN DEL CONTRATISTA

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	CPSP-2026-044
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

- Frente a la presenta acta el contratista manifiesta que el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y el cumplimiento de las obligaciones pactadas y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaran efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.
- Frente a la presente acta, el contratista manifiesta su compromiso de entregar de la documentación pendiente requerida para subsanar las observaciones identificadas durante la revisión del proceso de liquidación del contrato, una vez presentada la documentación y la subsanación de los informes, esta será objeto de revisión y verificación por parte de la supervisión, con el fin de dar continuidad al trámite de liquidación contractual.

6. CONSIDERACIONES FINALES

- Durante la revisión de la documentación requerida para adelantar el proceso de liquidación del contrato COP-2025-009, se identificaron algunos documentos pendientes de actualización y entrega por parte del contratista, necesarios para subsanar los requerimientos documentales y continuar con el trámite correspondiente.
  En consecuencia, el contratista se comprometió a presentar la documentación faltante el día **ocho (08) de octubre de 2026**, correspondiente a los siguientes documentos:
  - Subsanar el informe del SST
  - Antecedentes del contador público: actualizados y vigentes.
  - Subsanar el informe de Obra.
  - Facturas de pago del arrendo.
  - Copia de los contratos de profesionales.

  Por lo anterior, queda pendiente la entrega y verificación de los documentos mencionados, con el fin de subsanar las observaciones identificadas y dar continuidad al proceso de liquidación del contrato. El cumplimiento de este compromiso estará sujeto a la presentación completa de la documentación y a su respectiva revisión por parte de la entidad o supervisión correspondiente.

7. ACUERDOS DE LAS PARTES

En consideración de lo anterior, las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la Cláusula Novena del Contrato, se deja constancia de que las pólizas de cumplimiento, se encuentran vigentes hasta el día 09 de octubre de 2026, teniendo en cuenta que a la fecha aún se encuentran pendientes algunos aspectos y obligaciones señalados anteriormente, y considerando que dichas garantías deben permanecer vigentes hasta la liquidación del contrato de obra pública COP-2025-009, el Municipio solicita al contratista realizar la correspondiente ampliación de la cobertura de las pólizas. En consecuencia, las partes acuerdan que el contratista efectuará la ampliación de las garantías antes mencionadas por un término adicional de seis (6) meses de los amparos de Cumplimiento del contrato, contados a partir de la suscripción de la presente acta,

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	CPSP-2026-044
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal

con el fin de garantizar el adecuado amparo de las obligaciones contractuales hasta la culminación del proceso de liquidación.

SEGUNDO: En consideración de lo anterior, se acuerda de manera conjunta entre los participantes de la presente acta, suspender la liquidación mientras el contratista realiza la entrega correspondiente a la subsanaciones solicitadas por parte de la supervisión, la cual debe remitir a la supervisión para su validación y aprobación, incluyendo a sus vez, la garantía de cumplimiento de la obra actualizada acorde a la presente acta, de igual forma la subsanación del informe del SST, facturas de pago de arrendo, contratos de profesionales y subsanar el informe de Obra, con el fin de proceder con la liquidación del contrato de obra pública No. COP-2025-009, suscrito entre el municipio de El Doncello Caquetá y el LYM CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS S.A.S identificado con NIT N° 901.350.936-8

TERCERO: Actualizar las garantías establecidas en el clausula nueve, los amparaos de cumplimiento de la obra por el termino de seis (06) meses más a partir de la fecha de suscrición de la presente acta, para dar continuidad la presente diligencia de liquidación bilateral.

8. CIERRE DE LA DILIGENCIA Y SUSPENSION DEL ACTA

Siendo las **05:00 PM** del día nueve (09) de octubre de 2026, se da por suspendida la diligencia de liquidación de mutuo acuerdo del contrato de obra pública **No. COP-2025-009.**

Dada en El Doncello Caquetá, por los abajo firmantes:

Contratante	Contratista
JAIR DIAZ DIAZ	**FERLEY SILVA DORADO**
Alcalde Municipal	Representante Legal
Supervisión	**Apoyo a la supervisión**
KASSANDRA ANDREA OROZO OROZCO	**DEIBER FABIAN CONEJO SANCHEZ**
Supervisora	CPSP-2026-044

Proyectó	Deiber Fabian Conejo Sanchez	Cargo	CPSP-2026-044
Revisó	Kassandra Andrea Orozco Orozco	Cargo	Secretaria de Planeación y de las Tic
Aprobó	Jair Diaz Diaz	Cargo	Alcalde Municipal